REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM

NAR/AAG/JPET/APVL/eitm

(Pago permisos circulación)

SANTA CRUZ, 20 de Julio de 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar pago de permisos de circulación correspondientes a Bus patente HJRY-27 por un monto de \$97.437, según detalle:

Permiso de circulación por un monto de \$46.368.

Según lo solicitado en ordinario N°346, con fecha 20 de Julio 2017.

IPC \$185

Multa \$1397.

Mas multa por transito sin dispositivo electrónico por autopista concesionada \$49.487 Se adjuntan documentos con antecedentes y valores correspondientes.

Se adjunta decreto exento N°1193 correspondiente a investigación sumaria.

DECRETO EXENTO N°1895

- GÍRESE a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CUZ, RUT 69.090.600-7, la suma de \$
 47.950.- (cuarenta y siete mil novecientos cincuenta). Por concepto permiso circulación.
- 2 GÍRESE a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CUZ, RUT 69.090.600-7, la suma de \$ 49.487.- (cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete). Por concepto de multas.
- 3. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.002, y 215.22.12.004.001.001 del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 5. Por orden del Señor Alcalde,

ADRIANA ARAYA GONZALEZ

Secretario Municipal (S)

C.C.:

> Alcaldía (2) > Interesado (1)

> DAEM (2)

Control (1)

MUNICIPAL NADIA T. AGUILERA REYES

Administrador Municipal (S)